

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

43981 *Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Yecla de formalización del contrato de suministro e instalación de tecnología LED en el alumbrado público de Yecla.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: C.SU. 3/2015.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.yecla.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro e instalación de tecnología LED en el alumbrado público de Yecla, conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares: Sustitución de luminarias VSAP por luminarias de tecnología LED en un total de 1.246 puntos.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34928530-2 (Lámparas de alumbrado público); 51110000-6 (Servicios de instalación de equipo eléctrico).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil de contratante - BOE - DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22/12/2015 05/01/2016 24/12/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 408.422,31 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 408.422,31 euros. Importe total: 494.190,99 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 07/06/2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 14/07/2016.
 - c) Contratista: Invemat Levante, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 387.300,00 euros. Importe total: 468.633,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: 1º criterio: Calidad técnica y confort: 2ª posición (16 puntos); 2º criterio: Precio: 22ª posición (4,41 puntos); 3º criterio: Luminarias adicionales vial 63 W; 2ª posición (9,70 puntos); 4º criterio: Luminarias adicionales jardín 41 W: 14ª posición (3,68 puntos); 5º criterio: Luminarias adicionales vial 41 W: 2ª posición (12,52 puntos); 6º criterio: Modelo Fernandino adicionales: 5ª posición (3,69 puntos); 7º criterio: ampliación plazo garantía: 1ª posición (5 puntos).

Yecla, 12 de septiembre de 2016.- Alcalde.

ID: A160063761-1